



PERMISO DE EDIFICACION

☒ OBRA NUEVA	☐ ALTERACION	Loteo DFL 2 con construccion simultanea	☐ SI	☒ X	☐ NO
		Loteo con Construccion Simultanea	☐ SI	☒ X	☐ NO
AMPLIACION MAYOR A 100 M2		REGULARIZACION	REPARACION		RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

URBANO	☒ X	RURAL	CUS
--------	---------------------------------------	-------	-----

Numero de Permiso
0363
Fecha
22/10/2015
ROL S.I.I.
2507-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificacion Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobacion, los planos y demas antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° de Fecha / /
- D) El certificado de Informaciones Previas N° de Fecha / /
- E) El anteproyecto de Edificacion N° vigente, de fecha / / (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de Fecha / / (cuando corresponda)
- G) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural N° de Fecha / / (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° de Fecha / / de aprobacion de loteo con construccion simultanea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para EDIFICAR VIVIENDA 1 con una superficie edificada total de 45.1
(especificar) N° edificios, casas, galpones
- m2 y de 11111 pisos de altura, destinado a CASA HABITACION
ubicado en calle/avenida/camino REMULCAO N° SN
Lote N°
- manzana localidad o loteo PARRAL
sector RURAL Zona del plan regulador
(Urbano o Rural) Comunal o Intercomunal
- aprobando los planos y demas antecedentes, que forman parte de la presente autorizacion mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la Ley General Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
Plazos de la autorizacion especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado. (cuando corresponda)
- 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO JOSE RAUL VALLEJOS ORTEGA R.U.T. 010564088-9

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIOR.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)

R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

R.U.T.

BASTIAN BARRIA APABLAZA

016363075-3

NOMBRE DEL CALCULISTA

R.U.T.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)

R.U.T.

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)

REGISTRO

CATEGORIA

NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)

REGISTRO

CATEGORIA

(*) podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- Destino(s) Contemplados(s)

Residencial

Destino Especifico: VIVIENDA

Art. 2.1.25. OGUC.

Equipamiento

Clase Art. 2.1.33 OGUC

Actividad

Escala Art. 2.1.36. OGUC

Art. 2.1.33. OGUC.

Actividades Productivas

Destino Especifico:

Art. 2.1.28. OGUC.

Infraestructura

Destino Especifico:

Art. 2.1.29. O.G.U.C.

Otros (especificar)

7.2.- Superficies

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL(m2)
S. Edificada Bajo Terreno			
S. Edificada Sobre Terreno	45.10		45.10
S. Edificada Total	45.10		45.10
Superficie Total Terreno			661.72

7.3.- Normas Urbanisticas Aplicadas

Coef. de Constructibilidad	Permitido	Proyectado	Coeficiente de Ocupación de Suelo	Permitido	Proyectado
Coef. de Ocupacion pisos superiores			Densidad		
Altura Maxima en Metros o Pisos			Adosamiento		
Rasantes			Antejardin		
Distanciamientos					
Estacionamientos Requeridos			Estacionamientos Proyectados		

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

X

D.F.L-Nº2 de 1959

Ley Nº 19.537

Proyeccion Sombras

Segunda Vivienda

Conjunto Armonico

Beneficio Fusion

Conj. Viv Econ.

Otros (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art 121

Art. 122

Art. 123

Art. 124

Art. 55

Otro

Edificio de Uso Publico

Cuenta con Anteproyecto Aprobado

SI X

NO

Res. Nº

TODO

Fecha

PARTE X

NO

4- Numero de Unidades Totales por Destino

Viviendas	1	Oficinas
Locales Comerciales		Estacionamientos
Otros (Especificar):		

7.5.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACION(ES) DE LA CONSTRUCCION				Clasificacion	M2
				G4	45.10
Presupuesto					3,832.327
Subtotal Derechos Municipales				(-)	57,485
Descuento 30% con informe de revisor independiente				(-)	0
Alteraciones o Ampliaciones				(+)	
Total Derechos Municipales				%	57,485
Descuento por Unidades Repetidas				(-)	
Consignado al Ingreso Anteproyecto	Nº	Fecha:		(-)	
Consignado con Anteproyecto	Nº	Fecha:		(-)	
Monto Consignado al Ingreso	Nº	Fecha:		(-)	
TOTAL A PAGAR					57,485
Giro Ingreso Municipal	Nº			Fecha	
Convenio de Pago	Nº			Fecha	

Notas: Solo para situaciones especiales de la autorizacion
Por estar acogidos al D.F.L. Nº 2 el Permiso de Construcción deberá estar reducido a escritura pública para la Recepción Definitiva
ACOGIDO A ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)



DIRECTOR DE OBRAS

